

# LA PILA

PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI -  
IRRATIA

En la pecera técnica : Txipi.

A la Locución: Inés, Ramón y Txipi,

Teléfono de la Radio 945.120.720



090624 2009ko Ekainak

## ALBISTEAK

### **GRITO DE LIBERTAD. COMUNICADO DE HONORIO GÓMEZ ALFARO "POPE" DESDE LA PRISIÓN DE NAVALCARNERO.**

Soy un preso anarquista que por mi forma de pensar y ver las cosas de este mundo, rebelándome contra el sistema, llevo desde los 12 años privado de libertad cuando no ha sido en centros para menores, reformatorios o cárceles, ha sido acosado por las fuerzas represoras policiales, prácticamente no he podido disfrutar de libertad física. Los muros de la vergüenza no sólo se limitan al recinto donde hoy me encuentro, sino que la persecución se imprime hasta la sociedad, pero ni una ni otra logran doblegar mi espíritu rebelde. Tengo claro cuál es mi lucha, nuestra lucha libertaria y el enemigo bien identificado.

Soy padre de tres hijos (dos chicas y un chico) a los cuales he tenido y tengo que ver crecer en la distancia con lo que eso conlleva tanto para ellos como para mí, aunque me rebelo ante el dolor de esta separación forzada y me reafirmo en la lucha libertaria.

En ocasiones he de responder a la pregunta de si pienso que con mi conducta voy a cambiar el mundo, la verdad es que es dura la tarea que tenemos por delante, pero opino que lo importante no sólo es cambiar el mundo, sino también mantenerse fiel al ideal por el cual se lucha para que el mundo no le cambie a uno.

A mis 42 años, espero vivir otros tanto y permanecer con la misma entereza en las trincheras contrasistema, el enemigo represor me viene torturando desde que tengo memoria y lo hace con saña, pero a cada golpe suyo he contra-atacado con la mejor de mis armas, la sonrisa irónica que aunque no asuste al enemigo le jode psicológicamente, ya que carecen de ideal alguno que dé justificación a su actos, ya que son simples marionetas o mercenarios a sueldo. Individuos sin inteligencia que son incapaces de comprender lo que es ser humano. Por poner un ejemplo: un día tras tener corriendo y saltando de aquí para allá a la policía nacional de Alcalá de Henares, consiguieron detenerme con la contundencia y brutalidad que les es propia, ya que el que les haga trabajar les pone de muy mala hostia y luego cuando te pilla ¡hostias! Tras hacerme ver tras el diálogo de la porra lo poquito que les gusta trabajar y mi manera de defender mi libertad, me tiraron en el coche patrulla y tras ello mostraban esa

sonrisa de triunfo, así que les miré y me puse a tararear una canción, fue algo fulminante, y cual si fuera la niña del exorcista, con aires de grandeza se miraron entre ellos con incredulidad, después uno de ellos con su verborrea intimidatoria trató de hacerme desistir en mi actitud, a lo cual yo le respondí con 2 preguntas ¿qué vas a hacer ignorante? ¿Me vas a matar? , pues yo tenía claro que me acababan de arrancar mi libertad y ya me habían apaleado ¿Qué más podría utilizar ese necio?, nada, así que le ignoré y seguí cantando y con mayor sonrisa mientras observaba cómo la rabia les comía.

Por esa razón compañer@s debemos luchar y ser fuertes contra la maquinaria represora del estado, hasta que cese en la persecución y el encarcelamiento masivo que lleva a cabo contra toda persona que no se pliegue a sus dictados. Debemos exigir que los jueces y la administración penitenciaria proclamen la Amnistía o los indultos generales y no cesar en nuestra lucha libertaria hasta conseguir la victoria y el objetivo final.

Hoy por hoy sigo siendo dueño de mis pensamientos, mis sueños e ilusiones, ya que me mantengo firme y eso no me lo pueden arrebatar ni encarcelar. La única limitación que pueden conseguir temporalmente y a la fuerza es la del movimiento corporal, pues no hay lucha más digna que la que llevamos a cabo por y para la libertad los que mantenemos un corazón libertario.

**ANARKÍA, SALUD, LIBERTAD Y TODO MI RECONOCIMIENTO PARA VOSOTR@s QUE LUCHÁIS EN EL EXTERIOR ¡ÁNIMO HASTA LA VICTORIA!**

Pope (Honorio Gómez Alfaro) Pope, participante de la Asamblea contra los Centros de Menores Cerrados, ha sido trasladado a la cárcel de Navalcarnero. Quienes queráis escribirle podéis hacerlo a:

Honorio GómezAlfaro  
C. P: Madrid IV  
Apdo de correos 195 (M\_5)  
28600 Navalcarnero  
Madrid

## **TESTIMONIO DE UN EDUCADOR. CENTRO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS "LA ESPERANZA" (TENERIFE)**

Son las 8:30 de la mañana. Y luego de recibir las instrucciones por parte del educador responsable de turno, voy a mis habitaciones asignadas para despertar a los chicos.

La habitación con cuatro literas, hospeda a ocho menores inmigrantes provenientes de África. Al abrir la puerta, un olor intenso, hace calor. Me dirijo a la ventana y les doy los primeros buenos días. Alguno ya está despierto y hasta se ha duchado. Otros, duermen profundamente y parecen no inmutarse al escuchar mis saludos matutinos. Uno a uno me acerco a sus camas y con mucho cuidado les muevo y les vuelvo a saludar, algunos abren los ojos, otros me sonríen y otros me insultan en su idioma.

Ha transcurrido ya un cuarto de hora y parece que la mayoría se niega a levantarse pronto de la cama, me asomo al pasillo y da olor a cigarrillo. Están fumando en el baño. Entro al baño, me veo a dos chicos fumando un cigarrillo roto a la mitad. Esto lo hacen para que dure poco y los educadores no puedan detectarlos. Me acerco, los conozco bien, son parte del grupito al que yo llamo "los de siempre", me acerco a ellos, apuran la última calada y me sonríen. Es justo aquí cuando me viene a la mente un recuerdo de aquellos primeros días en el centro.

Aquella mañana de abril, entro al baño bajo la misma dinámica que relataba anteriormente y un menor que fumaba empieza a insultarme en su idioma. Me llamaba chivato seguramente. En su mirada había odio, tenía los ojos hinchados de sueño, el educador de su habitación lo había echado de la cama bajo una tónica desagradable a cualquier hora del día, a empujones. El chico me enfrenta, me dice que me vaya, que no apagará el cigarro. Yo tuve miedo del menor, no estaba preparado para esa situación, era mi segundo día de trabajo. Salgo del baño, llamo a un compañero y le comunico la situación, él entra al baño, se escuchan gritos, insultos. El menor sale del baño, me mira desafiante, le sigue el educador y a gritos le comunica al menor que ha perdido 20 de los 30 euros que reciben cada quincena. El menor tiene una sanción, me siento culpable, podría haber hecho la vista gorda, pero mi jefe inmediato estaba siempre encima mío observando como me desenvolvía. Vaya primer día de trabajo.

Aquellos días no podía dejar de pensar en el aspecto desastroso del centro, había humedades por todas las esquinas y desconchaba la pintura hasta relucir los bloques propios de la pared. Las luces, tenues, tipo túnel, eran mantenidas por un sistema eléctrico que parece haber sido montado por alguna persona inexperta o por alguien que en ese momento tenía mucha prisa. Se veían los cables colgando por el techo, todas las instalaciones están remendadas con apaños y chapuzas, algunas dignas de una película de Cantinflas. Puertas rotas por las patadas, y marcos pintados con pinturas de caucho, son la fachada estética de este centro de menores que parece haber sido montado ayer en menos de 24 horas.

El comedor era un aula donde recibían formación o clases de español. El catering era monótono, sólo bastarían un par de meses desayunando los mismos alimentos para colmar al más apacible de estos menores. Y ni hablar de poder repetir algún día que se tuviese más hambre. Las raciones eran muchas veces bastante cortas, más aún si consideramos que muchos de estos chicos durante todo el día solo comieron un bocadillo que viene dentro de su bolsa de "picnic", bastante precaria y monótona también.

En mis primeras semanas, fui conociendo a la empresa y al personal que la hacía funcionar. Muchas cosas no dejaban de asombrarme. Algunos de los educadores hacían repetidos comentarios de corte racista y en sus palabras se dejaba sentir una agresividad hacia los menores que me hacía querer mandarlos a callar. La empresa pertenece a un politicucho de Coalición Canaria, el partido gobernante en las islas. Como era de esperarse, fue elegido a dedo. Antiguo presidente de la O.J.E (organización de juventudes españolas) y dueño de una empresa que hace un par de años atravesara un pleito por acoso contra trabajadores que exigían mejoras en las condiciones de su trabajo. Era un hombre que no daba pie a muchas esperanzas para cualquiera que de verdad deseara la integración de estos menores en la sociedad canaria.

La empresa contrataba educadores bajo perfiles muy variados. Algunos de ellos eran auténticos musculitos de gimnasio, porteros de discoteca, o personas que en algún momento habían trabajado para la seguridad privada o cuerpos de policía. Otros, sin embargo eran gente muy jovial, simpática y dinámica de la cual he aprendido muchas cosas de este trabajo, para el cual debo mencionar, no tuve nunca formación ninguna ni experiencia previa. Es a este grupo de educadoras a las que agradezco muchas cosas y con las que compartí experiencias que me hicieron crecer como educador y como persona. Gracias a todxs ellxs.

Fue de ellxs de quienes aprendí y en quienes encontré mi propia manera de manejarme con los pibitos. Entiendo que una sanción económica los deja sin dinero y que ellos la asocian más con la manera de trabajar de la policía, que de alguien que se supone actúa como su educador o su "hermano mayor". Además esto les empuja a la necesidad, y sabemos que la necesidad lleva a las personas a hacer cosas que normalmente no harían, como robar a un compañero o en establecimientos comerciales. Así, de esta manera, llegan a tener problemas reales para luego poder establecerse en la sociedad de manera regular, conseguir la residencia y finalmente vivir en Europa, que fue la razón por la cual estos pibes se arriesgaron a venir en pateras desde sus países de origen.

Lastima que la empresa prefiera personal que trabaje como policías a los educadores que lo intentan por medio del dialogo y del entendimiento. Si no hay sanciones con tu nombre tienes a tu favor un despido o la no renovación del contrato. Se da por entendido que no trabajas o que tienes miedo de los menores. O que pasas de llevar a los pibes por la vereda que te dicta el centro.

Así, volvamos a la mañana de ayer. Me encontraba de nuevo en el baño, los chicos me sonreían a la vez que apagaban el cigarrillo, había conseguido a dos "voluntarios" para limpiar el baño aquella noche. Ellos saben que yo no aplico sanciones económicas. No les gusta limpiar el baño pero esta noche no les queda otra opción. Ésta mañana, yo los vi fumando en el baño y saben que otro educador les habría amargado la mañana. Admito que no esta bien que fumen en el baño ni fuera de él, es un vicio que no le recomendaría a nadie, ni fuera, ni dentro del centro. Pero por algún lado tiene que escapar la presión y la resignación al verse encerrados en estos centros abiertos, en los fríos y húmedos montes de La Esperanza, en Tenerife, Islas Canarias, España.

## **SEGÚN ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2009, ÓSCAR HERRERO SÁNCHEZ ALIAS "EL PIJO", PRESO ACTUALMENTE EN MÓDULO 6 DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BRIANS 2, SE ENCUENTRA EN HUELGA DE HAMBRE Y DE LÍQUIDO,**

Desde el día 9 de Junio del 2009. Los motivos que le han llevado a la huelga, hacen mención a "las mentiras de todo el equipo de trata y miento" hacia sus padres y hacia su propia persona. Parece ser que en la Ronda San Pedro nº 31, la Asistenta Social le dijo a sus padres que le aprobaban el permiso solicitado en Abril, y en verdad se lo han vuelto a denegar. "El Pijo", dice que está "harto de mentiras y embustes, harto de todo, por muy y mucho que te portes bien, como yo llevo ahora un año, peor..."

"No tengo ganas de seguir luchando -continúa diciendo-, estoy harto de la mierda de sistema que tienen los equipos de trata y miento, los culpables de todo lo que pasa en prisión es de ellos. Régimen no tiene autoridad para nada, les han quitado las responsabilidades estos trata y miento. Sólo vienen a justificarse el sueldo, no hacen nada, sólo engañan a las familias y a los presos".

"El Pijo", calcula que en 8 días le llevarán a enfermería o al hospital, "pues lo mío es de hambre y líquido. Llevo más de 10 meses, que no me viene a ver nadie del equipo de trata y miento. Aquí nadie se preocupa por tí, sólo vienen a hacer el paripé y el pasa palabra o pasa la bola .../... aquí sólo dan los permisos a los abrelatas (violadores, pederastas...) y maltratadores..., y a los extranjeros sin papeles, que en el primer permiso, se vuelan a su país (fugan)...".

Su escrito concluye haciendo responsable de todo esto a la Consellera de Justicia, Montserrat Tura, "que como siempre he dicho, no quiere ni sabe hacer sus deberes, eso sí, cobrar su pedazo de sueldo y vivir del cuento a costa de los presos, lo hace de maravilla".

## **CÉSAR MANZANOS: EXPANSIÓN DEL FIES DENTRO Y FUERA DE LAS CÁRCELES**

La política carcelaria que se organizó a finales de los ochenta con Múgica como ministro de Justicia y Asunción como director de Prisiones, se fundamentó en la apuesta por la reproducción de un modelo carcelario asentado sobre tres criterios prioritarios: la contención, la necesidad de garantizar la gobernabilidad de la cárcel y el negocio de la penalización.

Ni que decir tiene que estas orientaciones han traído consigo la necesidad de sacrificar los derechos fundamentales de los reos no suspendidos en los fallos condenatorios. Estos tres criterios prioritarios se sustentan en dos pilares que se institucionalizaron en 1991.

Por un lado, el aún vigente Plan de Amortización y Creación de Macrocárceles que en la práctica ha supuesto la generalización del régimen de excepcionalidad, ya que funcionan como Cárceles de Máxima Seguridad aunque sean catalogadas oficial y eufemísticamente como Centros Tipo Polivalentes (separación de los reos según criterios disciplinarios).

La consecuencia directa ha sido la inversión de dinero público en el negocio privado de la industria carcelaria, que ha supuesto el incremento exponencial y sin precedentes de las tasas de población encarcelada.

Estas tasas de encarcelamiento, en progresivo incremento durante la primera década del presente siglo y a un ritmo de crecimiento imparable, están en total disonancia con las tasas oficiales de criminalidad registradas en el estado que nos sitúa a la cabeza de las tasas medias de encarcelamiento de los países de Europa occidental, y sin embargo, registramos tasas oficiales de criminalidad muy por debajo de la media europea.

Ni que decir tiene que para ello ha sido imprescindible una política de endurecimiento de las penas para alargar el tiempo de reclusión y encarcelar a nuevos sujetos criminalizados, propiciada por el mensaje que las empresas mediáticas han hecho calar: «La sociedad pide más mano dura, más penas ante el alarmante incremento y crueldad de los delitos».

Por otro lado, el segundo pilar que sustenta la actual y futura política carcelaria es la creación de un sistema integrado de información y aislamiento (control directo dentro de la categoría administrativa FIES -Fichero de Internos de Especial

Seguimiento-), inicialmente creada con el fin de tratar de neutralizar y/o eliminar a aquellas personas presas consideradas «no reinsertables».

Éstas son definidas como internos de control directo, dado que su actitud y actividad crítica y disidente con la institución carcelaria puede poner en peligro «el buen orden y funcionamiento del establecimiento», es decir, la gobernabilidad de la cárcel. Este primer experimento ha sido el ensayo para lo que progresivamente ha sido la extensión del control directo a la mayor cantidad posible de personas encarceladas.

Pero la extensión de régimen de aislamiento FIES equivalente a un régimen cerrado de incomunicación extrema y al seguimiento, vigilancia y tratamiento individualizado con fines de neutralización y liquidación de los «peligrosos» se ha ido progresivamente extendiendo también a otras categorías de reclusos: presos encarcelados por cometer delitos por motivaciones políticas o religiosas, reos catalogados como pertenecientes a la criminalidad organizada, etcétera. Todas estas categorías han sido utilizadas como disculpa para la paulatina extensión del régimen de excepcionalidad (aislamiento, medios coercitivos, regímenes cerrados, etcétera).

Jamás interesó regular legalmente el estatus de estos dispositivos de control interno aparentemente excepcionales. Al igual que jamás interesó desarrollar una ley procesal en materia de vigilancia penitenciaria que garantizara el derecho a la defensa de las personas encarceladas. El sistema carcelario necesita funcionar con elasticidad normativa, a golpe de circulares administrativas internas que puedan mutarse según las circunstancias y que, como ha demostrado la última sentencia declarando ilegal el régimen FIES, pueda permitir a la cárcel funcionar al margen de la ley.

Hoy puede derogarse formalmente el régimen FIES, pero ya está en funcionamiento la última gran fase de la total expansión del régimen carcelario de control directo a toda la población reclusa. Abandonando definitivamente las ideologías reinsertadoras y convirtiendo en simbólicos los dispositivos para hacer posibles las garantías jurídicas de los derechos fundamentales (juzgados de vigilancia penitenciaria, turnos de asistencia letrada de oficio, etcétera) se consigue inyectar la sensación de impunidad a los reos, dándoles solamente la posibilidad de elegir entre dos opciones: domesticación y por tanto sometimiento a la disciplina y arbitrariedad carcelaria, o neutralización y/o aniquilación mediante la institucionalización de los regímenes de aislamiento y las sofisticadas técnicas de tortura física y psicológica.

Para ello se ha parido ya, tras nueve meses de gestación, el SISPE, una base de datos con informaciones íntimas y confidenciales sobre más de 62.000 personas presas y sus familiares. Estos sistemas no son nuevos, están importados de otros países que ya modernizaron, privatizaron y mercantizaron sus sistemas carcelarios, como es el caso de Israel o los EEUU, entre otros.

Es la plasmación tácita en el ámbito de la ejecución penal de un sistema punitivo cuyo objetivo real es su propia autorreproducción mediante la utilización de la población encarcelada y potencialmente encarcelable (extensión de la penalización a nuevos sujetos o, mejor dicho, a todos los sujetos) como materia prima para la revitalización permanente de las millonarias tasas de ganancia de la boyante «industria del control del delito».

Quizás la sentencia judicial reciente en contra del régimen FIES, como tantas otras que finalmente han acabado en el Tribunal Constitucional (derecho al trabajo, condiciones de las conducciones, cumplimiento en lugares de origen, etcétera) sirvan simbólicamente para evidenciar cómo el sistema carcelario actúa de un modo sistemático al margen de las leyes para supuestamente luchar por hacerlas cumplir. Pero eso es anecdótico.

No nos engañemos. La extensión del régimen FIES a toda la población encarcelada y a su entorno social y familiar mediante la implicación policial es lo que se está organizando desde hace ya tiempo y como siempre a espaldas de los afectados y del conocimiento de la sociedad. Cabe destacar y subrayar que no sólo se controla a las personas cuando están dentro de prisión, sino que el seguimiento se realiza también fuera de la misma y se extiende a su entorno familiar, para lo cual el sistema policial actúa en estrecha coordinación con el carcelario.

Sin embargo, y con ánimo de adversar, hemos de felicitar a Madres Unidas Contra la Droga por llevar esta denuncia del FIES hasta el Supremo, porque el fallo sirve una vez más para hacerles saber, a quienes deciden sobre las políticas criminales y carcelarias, que podrán continuar con su macabro negocio lucrativo a costa de los impuestos de los contribuyentes y de arruinar

la vida de las personas presas y sus familiares, pero que no conseguirán hacerlo a nuestras espaldas, que siempre, nos tendrán enfrente, puesto que los dos únicos derechos que no nos pueden violar y suspender son los derechos a la dignidad y a la disidencia. Como ya sabíamos hace más de 25 años y lo difundíamos en un cartel: "Todos somos FIES".

## **LA FAMILIA DE UN PRESO QUE SE SUICIDÓ EN BADAJOZ DENUNCIA A LA PRISIÓN POR NEGLIGENCIA**

Un juzgado instruye las diligencias por el caso, a instancias de la familia. Sergio llevaba una pulsera electrónica que le controlaba fuera de la cárcel. El director del centro afirma que no existía ningún indicio de que podía quitarse la vida. El fallecido, vecino de Guadiana, volvió a la cárcel al quebrantar la pena de no acercarse a su mujer.

Sergio L. S., de 34 años, se quitó la vida el pasado 30 de abril en la cárcel de Badajoz. Sergio fue encontrado muerto en su celda, ahorcado, después de haber ingresado en la prisión el día anterior. Su familia, que vive en la localidad de Guadiana del Caudillo, ha denunciado en los juzgados a los responsables del centro penitenciario por considerar que hubo una negligencia por no vigilar al preso para evitar que se lesionara.

La denuncia está siendo tramitada por el Juzgado de Instrucción número 2 de Badajoz.

Paralelamente a esta investigación judicial, Instituciones Penitenciarias ha abierto una información reservada de carácter interno para conocer las circunstancias de la muerte del preso y averiguar si hubo o no algún tipo de negligencia en el trato que recibió el interno en las horas previas a su muerte.

Aunque algunas fuentes de la prisión consultadas por HOY señalan que se encontraba alterado y deprimido por tener que volver a la cárcel después de haber salido en libertad, el responsable del centro, Carmelo Charfolé, aseguró a este periódico que en las horas previas no se detectó que tuviese ningún problema o necesitase una atención especial. Según Charfolé, al ingresar fue visto por el médico y por un educador.

## **DESCENSO DE MUERTES**

Carmelo Charfolé afirma que él no puede pronunciarse sobre el caso mientras se realizan esas investigaciones. No obstante, asegura que Sergio L. S. no presentaba ningún indicio que hiciera sospechar de su intención de quitarse la vida. «Nadie detectó nada. No se vio que hubiera ningún riesgo en la conducta de ese chico», señala Charfolé.

El director de la cárcel de Badajoz asegura que de haber visto algún indicio que anunciase su voluntad de suicidarse se hubiera puesto en marcha el protocolo que se activa en estos casos y que ha producido un descenso de las muertes en las prisiones.

Con las personas que ingresan por primera vez en la cárcel o que presentan tendencias suicidas se pone en marcha un programa que contempla una especial vigilancia. Esta actuación supone que siempre estén acompañadas, aunque sea por otro preso. Sergio estaba solo en su celda cuando se quitó la vida.

Sergio Lindo había sido condenado por malos tratos en el ámbito familiar en junio de 2007. Cumplía condena por ese delito, pero ya estaba en una situación de tercer grado, lo que suponía que gozaba del régimen abierto.

Estaba en libertad con el control de una pulsera electrónica para que no se acercase a su mujer, ya que la condena que pesaba sobre él incluía el alejamiento de su esposa. Pero Sergio se emborrachó y fue hacia la casa de su pareja. La Guardia Civil se presentó para detenerle. Se le acusó de un nuevo delito, el de quebrantamiento de condena de esa medida de alejamiento, se le juzgó en un juicio rápido y se le condenó en una sentencia de conformidad.

El juez le mandó de nuevo a la prisión por haber incumplido el alejamiento. A la vuelta a la cárcel se quitó la vida. Curiosamente, en la condena por maltrato que le había mandado inicialmente a prisión se reconocía que Sergio había agredido a su esposa y a una hija de ésta estando también bajo los efectos del alcohol. Esta circunstancia fue considerada por el juez una atenuante para rebajarle la pena que le correspondía.

## **OKUPADA LA SEDE DEL PSOE: LIBERTAD JOAQUÍN GARCÉS**

Okupan la sede del PSOE en solidaridad con Amadeu Casellas y Joaquín Garcés. La acción está enmarcada dentro de la campaña contra las cadenas perpetuas encubiertas [Cast]

Un grupo de personas ha okupado la sede del PSOE para hacer presión y visibilizar las luchas que, tanto Amadeu Casellas como Joaquín Garcés, están llevando a cabo para conseguir su libertad, ya que los dos presos anarquistas deberían de estar ya hace tiempo en la calle. La acción se ha realizado en la sede del PSOE, responsable de la situación de los dos presos. Al finalizar el acto, sin ningún incidente, y a unos metros de la sede, 4 furgonas de la policía nacional han empezado una carga sobre l@s solidari@s. No ha habido ningun@ detenid@, pero si han retenido e identificado a dos personas.

## **EL MOVIMIENTO PRO AMNISTÍA DENUNCIA EL SILENCIO DE ALGUNOS MEDIOS ANTE LA DESAPARICIÓN DE ION ANZA**

Se han efectuado protestas ante Diario Vasco, Noticias de Gipuzkoa y EITB para denunciar la complicidad de su silencio. Un hecho que alimenta aún más la impunidad.